

 Educación Superior	ACTA	Página 1 de 30
---	------	----------------

Consejo /Comité/ Grupo	CONSEJO DIRECTIVO						No Consecutiva Acta 04		
Convoca									
Reunión	Ordinaria <input checked="" type="checkbox"/> X	Virtual	Fecha D 27	M 05	A 2024	Hora inicio	9:00 a.m.		
	Sala de Juntas Rectoría						Hora finalización:	1:12 p.m.	
Convocados			Institución / Cargo / Delegación / Representación				Asistió		
Doctor José Darío Sáenz			Delegado de la ministra de Educación Nacional				<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Excusa
Designado del Señor presidente de la República			Vacante				<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> X	
Doctor NEYL GRIZALES ARANA			Rector				<input checked="" type="checkbox"/> X		
Doctor Hernán González López			Representante Sector Productivo				<input checked="" type="checkbox"/> X		
Doctor José Bernardino Hernández			Representante de las Directivas Académicas				<input checked="" type="checkbox"/> X		
doctor Luis Enrique Caicedo			Representante de los Ex Rectores				<input checked="" type="checkbox"/> X		
doctor Carlos Andrés Copete Asprilla			Representante de los Egresados				<input checked="" type="checkbox"/> X		
doctor Pedro Nel Beitia			Representante de los Docentes				<input checked="" type="checkbox"/> X		
señor Edwin Julián Quintero cruz			Representante de los Estudiantes				<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> X	
doctor Iván Orlando González Quijano			Secretario General				<input checked="" type="checkbox"/> X		
Doctor Alexander España			Delegado de la Gobernación				<input type="checkbox"/> x		
Invitados									
Dr. Nelson Barrios			Director de Investigación				<input checked="" type="checkbox"/> X		
Dr. Pedro José Jacome			Vicerrector Académico				<input checked="" type="checkbox"/> X		

A Versión 02; 12 de septiembre de 2008

Dra. Jaqueline Torres	Asesora MEN	X		
Temas propuestos / Orden del Día		Se realizó		
		Si	No	
1. Posesión del representante de los estudiantes ante el consejo directivo periodo 2024-2026		X		
2. Llamada a lista y verificación del quórum		X		
3. Aprobación del orden del día		X		
4. Lectura y aprobación del acta No. 03 del 15 de abril del 2024		X		
5. Informe del presidente		X		
5.1 Propuesta de Trabajo (MEN -INTENALCO) sobre continuidad de modificación del Estatuto General		X		
6. Informe de Rector		X		
6.1 Informe de investigación Dr. Nelson Barrios Coordinador de Investigación		X		
6.2 Informe Vicerrector Académico		X		
6.3 Informe del ante proyecto del presupuesto para la vigencia 2025(INTENALCO EDUCACION SUPERIOR)		X		
6.4 Propuesta de Acuerdo por el cual se adopta el programa de fondo becas solidaridad empresarial regional SER COMUNIDAD con recursos externos en el marco del laboratorio de paz, emprendimiento e innovación- (REDES LAB)		X		
6.5 Informe de Negociación Sindical (2024)		X		
7. Proposiciones y Varios		X		

1. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA.

Una vez terminada la lectura del orden del día se hizo la siguiente solicitud.

Modificación del orden del día:

Retirar el punto 1, el cual trata de la Posesión del representante de los estudiantes ante el consejo directivo periodo 2024-2026, esto que el proceso de escrutinio no se ha terminado y por consiguiente no se conoce el nombre del representante de este estamento y se hace necesario que terminado el

proceso la posesión se pueda realizar en la próxima sesión. Solicitud hecha por el Representante de las Directivas académicas.

El orden del día fue modificado, y aprobado por unanimidad, contando con los siguientes temas:

1. Llamada a lista y verificación del quórum

2. Aprobación del orden del día

3. Lectura y aprobación del acta No. 03 del 15 de abril del 2024

4. Informe del presidente

4.1 Propuesta de Trabajo (MEN -INTENALCO) sobre continuidad de modificación del Estatuto General

5. Informe de Rector

5.1 Informe de investigación Dr. Nelson Barrios Coordinador de Investigación

5.2 Informe Vicerrector Académico

5.3 Informe del ante proyecto del presupuesto para la vigencia 2025 (INTENALCO EDUCACION SUPERIOR)

5.4 Propuesta de Acuerdo por el cual se adopta el programa de fondo becas solidaridad empresarial regional SER COMUNIDAD con recursos externos en el marco del laboratorio de paz, emprendimiento e innovación- (REDES LAB)

5.5 Informe de Negociación Sindical (2024)

6. Proposiciones y Varios

Se adjunta votación

Consejero	Voto positivo	Voto negativo	Abstención/blanco	No voto
Doctora José Darío Sáenz	X	0	0	0
Delegado Presidencia de la República (vacante)	0	0	0	0
Doctor Alexander España	X	0	0	0
Doctor Hernán González	X	0	0	0
Doctor LUIS E. CAICEDO	X	0	0	0

<i>Doctor José Bernardino Hernández</i>	X	0	0	0
<i>Doctor Pedro Nel Beitia</i>	0	0	0	0
<i>Representante de los Estudiantes (Vacante)</i>	0	0	0	0
<i>Dr., CARLOS ÁNDRES COPETE ASPRILLA</i>	X	0	0	0
<i>Total, votos</i>	6	0	0	0

2. Llamado a lista y verificación del quórum.

El secretario general procede hacer el llamado a lista para esta sesión, existiendo quórum decisorio y de liberatorio.

3. Lectura y aprobación del acta No. 03 del 15 de abril del 2024

Una vez puesta en consideración el acta ordinaria No. 3 del 15 de abril de 2024, no se presentaron observaciones, ni comentarios al acta. Se adjunta la votación de aprobación por unanimidad.

Consejero	Voto positivo	Voto negativo	Abstención/blanco	No voto
<i>Doctora José Darío Sáenz</i>	X	0	0	0
<i>Delegado Presidencia de la República (vacante)</i>	0	0	0	0
<i>Doctor Alexander España</i>	X	0	0	0
<i>Doctor Hernán González</i>	X	0	0	0
<i>Doctor LUIS E. CAICEDO</i>	X	0	0	0
<i>Doctor José Bernardino Hernández</i>	X	0	0	0
<i>Doctor Pedro Nel Beitia</i>	0	0	0	0
<i>Representante de los Estudiantes (Vacante)</i>	0	0	0	0
<i>Dr., CARLOS ÁNDRES COPETE ASPRILLA</i>	X	0	0	0

Total, votos

6

0

0

0

4. Informe del presidente.**4.1 Propuesta de Trabajo (MEN -INTENALCO) sobre continuidad de modificación del Estatuto General**

El Señor Presidente hace memoria al borrador de los estatutos que se han trabajado por parte de los consejeros, el cual recibió por parte del Representante de las Directivas académicas, este documento fue puesto en consideración de los técnicos del Ministerio de Educación Nacional, los cuales tiene la voluntad de hacer los comentarios y observaciones necesarias, esto con el ánimo de contribuir esto en el marco de la autonomía universitaria, y respetando los avances que se tiene en dicho documento, para abordar el tema y poder tener un primer momento la funcionaria del MEN la Dra. Jaqueline Torres quiere que se pueda surtir una presentación con las avances que el equipo técnico ha realizado al documento, en aras que los estatutos de la institución sean robustos y más democráticos para beneficio de la institución.

Se adjunta presentación como parte integral de acta.





Terminada la presentación se presentaron las siguientes intervenciones:

Interviene el representante de los Ex Rectores manifestándole a la doctora Dra. Jacqueline Torres que existe un contexto del porqué del resultado que se tiene hoy del avance de los estatutos en su modificación en qué sentido el consejo directivo está trabajando desde hace dos años de la mano de quien en ese momento ejercía la representación de la ministra que era la doctora María Fernanda Polanía con la asesoría de una experta en derecho del Ministerio de Educación Nacional y me quiero referir al tema de la posible copia de ciertos elementos los cuales hacen parte de otros estatutos, esta situación se puede dar porque en el momento que trabajábamos la asesoría y dicha recomendaciones fueron dadas por las personas que nos acompañaron parte del Ministerio de Educación Nacional, situación a la cual yo me opuse porque considero que a la luz de la autonomía universitaria debe existir una identidad y si hay identidad al principio principios y si hay principios hay valores, esta fue una de las grandes discusiones con la doctora María Fernanda Polanía, esto a la parte en que usted anota a la posible copia de otros estatutos, lo segundo, esto es un documento en construcción el documento que le enviaron no es un documento acabado es un documento que no se ha llegado al final está entre un 60 a 70%, hubo una gran diferencia con la doctora María Fernanda Polanía en relación a la autonomía Universitaria por qué no tener claro el concepto de la autonomía obviamente restringe el concepto de principio, el concepto de valor la diferenciación entre principio y valor cosas de tipo conceptual que nos ocurrieron. Este es un hecho que incidió en la confusión entre estatuto y reglamento nosotros tenemos claro que el estatuto hará una serie de consideraciones generales sobre los docentes, estudiantes etc. pero habrá un reglamento que desarrollará lo relacionado con las consideraciones que el estatuto contempla, para finalizar la idea de la mesa técnica, el consejo directivo designó una comisión para que con miembros del Consejo directivo entrasen a deliberar sobre la propuesta de reforma del estatuto general. de tal manera es importante que usted conozca estos antecedentes porque lo único que tiene el consejo es una gran voluntad para actualizar y poner al día el estatuto general Muchas gracias.

Interviene el Representante del Sector Productivo adhiriendo a lo que mencionó el representante de los ex rectores ya que lo esbozado reúne el pensamiento de los consejeros porque es la situación propia lo que se ha vivido, pero también lo que se busca en aras de la Reforma del estatuto general

Interviene el Representante de las Directivas Académicas si bien lo decía el representante de los ex rectores que el documento se viene trabajando hace dos años y si no se ha podido avanzar es porque siempre ha sido respetuoso de los comentarios y propuestas que se presentaron por parte de la anterior delegada del MEN y su asesor jurídico pero eso no quiere decir que se asumiera lo que se planteara dentro de las sesiones del Consejo cuando se traían los temas de la Reforma al estatuto general, es así que en su momento, era la asesora jurídica la que presentaba estatutos de otras instituciones para que nos apoyáramos o en su momento tuviéramos una posición que fuera muy similar a la de lo que se proponía de esos estatutos y de hecho eso es lo que no se quiere, primero porque sabemos que es la autonomía Universitaria segundo porque creemos que tenemos la capacidad y Claridad para elaborar unos estatutos, obviamente escuchamos al MEN, pero lo escuchamos para que mejoremos lo que nosotros estemos planteando y nos den luces para saber que si estamos equivocados podamos resolver no caer en errores graves y no se puede olvidar que los que están dentro del órgano colegiado y así mismo dentro de la institución de cualquiera de sus



dependencias dentro del orden administrativo conocen el día a día el trasegar de la institución, por consiguiente es importante validar cada una de esas situaciones las cuales puedan quedar contenidas en ese documento porque finalmente conocemos a donde queremos llegar dentro del proceso que adelanta INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR.

Interviene el secretario general informando que hubo una comisión la cual adelantó el proceso de revisión para la modificación o la reforma del estatuto general encabezada por el representante de los ex rectores, el representante de las directivas académicas, el representante de los docentes y el representante del sector productivo. Esto lo menciono porque este estatuto también tiene un reglamento de trabajo, el cual establece que este tipo de trabajos debe ir a un primer debate y ese primer debate tendrá unas reflexiones y recomendaciones y después llevar esto a un segundo debate, el cual dará por sentado un documento final con sus respectivas revisiones validaciones para su respectiva aprobación en segundo debate.

Interviene el Señor Presidente en primer lugar agradeciéndole a la asesora del Ministerio de Educación Por el apoyo y después de estas reflexiones es importante tener claros tres aspectos y esto desde el apoyo que puede prestar el MEN, en primer lugar que contemple su especificidad lo que va a dar es identidad a los estatutos para una institución de educación superior concreta, específica y situada en segundo lugar como lo señaló el señor rector en la reunión que se tuvo el sábado con la señora ministra en la ciudad de Palmira es que estos estatutos contengan un fuerte contenido democrático y En tercer lugar mirar las condiciones actuales de lo que debe ser la educación superior

Interviene Señor Rector manifestando que cuando se hace referencia a ese contenido democrático y lo que se trata de hacer es que la institución dentro de su autonomía Universitaria se puede ir viendo quién puede asumir la responsabilidad como tal, ese mismo contenido democrático es la participación de todos los estamentos como el de los cuerpos colegiados, esto era algo que no se entendía por parte de la anterior delegada y las decisiones no son tomadas por una persona, la participación democrática en INTENALCO es activa e involucra a todos los estamentos cada universidad tiene la forma de hacerlo porque los planteamientos son diferentes pero es una participación.

Intervienen Señor Presidente indicando que el apoyo del MEN es del orden técnico y reitera que el MEN y la asesora ha sido muy respetuosos y aquí se deben mirar varias cosas uno primero puede hablar de democratización cuando limita que un rector esté mucho tiempo en el lugar de rector lo limitaba un período dos períodos o máximo tres períodos eso es una forma de concepción de democracia dos la posibilidad de que haya asamblea multiestamentaria en las instituciones de educación superior que permitan reunirse debatir sobre temas claves y centrales de las instituciones de educación superior pero que puedan tener un lugar de poder por ejemplo situar a alguien en el consejo directivo Así mismo se podría hablar de democratización cuando Se permite la participación de los sindicatos en el consejo directivo uno puede hablar de un proceso de profundización de democracia cuando se plantea lo que señalaba señor rector equidad de género en los lugares de poder de las instituciones de educación superior uno puede hablar de procesos democratización por ejemplo con la constitución de veedurías multiestadistaria que estén atentos a ciertas decisiones claves por ejemplo las que tiene que ver con temas financieros, pero en eso el Ministerio no Se



involucra en términos de que sean decisiones vinculantes el Ministerio es sugerir es estos temas hasta donde vamos es una decisión directamente del Consejo directivo Aquí es donde vamos a dar la discusión de cómo entendemos nosotros un proceso democratización y hasta donde nosotros creemos que podemos avanzar

Interviene la asesora del MEN reiterando que el apoyo del ministerio es netamente técnico y muy respetuosos del tema de la autonomía Universitaria Así mismo como las funciones de los órganos colegiados dentro de las instituciones nosotros hacemos menciones presentamos las propuestas pero ustedes realizarán las discusiones pertinentes sobre el documento en las sesiones del Consejo de parte del Ministerio de educación superior en lo que podemos apoyarlos lo haremos hasta donde se permita claramente sin quitarle funciones y autonomía y las facultades que tienen como corte colegiado por mi parte manifestarle el interés que tengo de trabajar en el tema de la Reforma en presentar mis aportes de la experiencia que se tiene en el sector.

no se presentaron más comentarios al tema

Terminada la presentación el señor presidente continua con su informe.

El próximo jueves con la Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali se ha avanzado en construir la oferta de educación multi campus para llevarlo al NUEVO LATIR, para este proceso se nombró al técnico Víctor Viveros, para la creación de la oferta de educación multi campus, el día jueves se participó con técnicos del MEN, en el proceso de visita las instituciones que harán parte de este proyecto, mirando las condiciones de infraestructura, hablando con los rectores logrando establecer que hay condiciones; así mismo, se vieron dos lotes que ofrece el Municipio de Santiago de Cali para construir las edificaciones de la Universidad del Oriente, estas son las ofertas presentadas desde la Secretaría de Educación y la alcaldía de Santiago de Cali, dentro de este proceso es importante, que Intenalco haga presencia de esa apuesta del de la oferta de educación superior multi campus, esto porque es un desafío académico y administrativo, así mismo, la concesión de esta oferta multi campus debe llevar la educación superior al territorio y que esto no sea solo un tema de temas educativos sino que trascienda en su entorno y como esto impacta en la población y las problemáticas que se presentan día a día.

Terminada la presentación se presentaron las siguientes intervenciones.

El representante de los Ex Rectores manifestando que se conoce de ya hace un tiempo la motivación de crear la Universidad del Oriente, tema que ha tocado varias administraciones, para el caso particular y con conocimiento de causa no solo se debe abordar el tema solo con una oferta académica que es en algo que se coincide con la presentación del señor presidente. Escuchando un análisis al proyecto de la Ley estatutaria se abordó la educación como un derecho fundamental, pero la educación como un derecho no se puede reducir a escolaridad, porque la escolaridad parece no es educación de calidad, si esa educación no está ligada a los contextos, al desarrollo del territorio y los valores ciudadanos esa educación fracasa. Es por esto que estoy muy de acuerdo a los



planteamientos presentados, como una oferta que está ligada a la investigación y a la proyección social y que finalmente esta propuesta puede contribuir a mejorar las comunidades.

5. *Informe del Rector*

El Señor Rector Informa que hasta el momento se han tenido reuniones con los alcalde de candelaria el alcalde de yumbo el alcalde de Yotoco Asimismo con la secretaría de educación de yumbo, con la Secretaría de Educación del departamento del Valle del cauca y se ha hecho un recorrido bastante amplio tratando de darle este posicionamiento a INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR todos cuando llegan acá solicitan Que se lleve la institución a esas regiones Algunos han presentado ya solicitudes ayudando y colaborando para que la gente se pueda desplazar allá los estudiantes de tránsito que tienen que hacer las prácticas de tránsito las van a hacer en esos municipios y el municipio se compromete a darle transporte alimentación y la ARL los municipios son Darién Yumbo y Candelaria y creemos que con esto se va a ampliar la cobertura Por otra parte se debe mencionar el proceso que va a adelantar ferrovías al frente de la institución con el tren de cercanías se ha buscado a INTENALCO para que participe de manera activa en este proceso donde se buscará que exista una estación que deje los estudiantes al frente de la institución Esto lo que tiene que ver con el mejoramiento de las condiciones para los estudiantes. Por otra parte, se ha presentado o se ha tratado un proyecto con la alcaldía de yumbo con la cual se buscará construir una sede recreativa y deportiva para INTENALCO La solicitud busca de Qué ese lote sea a la entrada del municipio de yumbo. El día domingo se sostuvo una reunión con la señora ministra de educación y Agradeciendo el nombre del Consejo directivo ya que tuvo la diligencia de Recibirnos y le planteamos a la señora ministra lo más importante que tiene en INTENALCO en este momento que es la visita De los pares académicos para las condiciones institucionales y de tal manera que ya estamos esperando Así mismo se le manifestó a la señora ministra La reforma que se viene realizando a los estatutos Así mismo como la reforma de la planta docente y la administrativa Dónde se le comunicó que se ha avanzado de manera positiva en estas reformas y estamos a la espera de el visto bueno de Hacienda para que se pueda cumplir con este trámite también se le planteó la señora ministra las situaciones se incómoda que se están presentando en la institución ya que desde que se hizo visible comenzaron la apetencia de toda índole y particulares buscando hacer daño afortunadamente se ha recibido la visita a los órganos de control y cada vez que emiten sus documentos finales esos documentos se han enviado también a inspección y vigilancia, es por esto que dentro de todos los procesos de investigación que se han adelantado efectivamente se han encontrado falencias de orden administrativo y en uno de los casos un tema disciplinario relacionado a la ley de cuotas situación que ya se está revisando y resolviendo con los entes de control Y por último informarle el consejo directivo que los funcionarios de la institución están Para que el consejo directivo conozca de primera mano y así mismo Informa que ya se tienen la formulación de nuevos programas que lo llevaremos al tema tecnológico y profesional por ciclos Propedéuticos.



Terminada la intervención el delegado de la Señora Gobernadora del Valle del Cauca solicita al señor Rector se permita tener una copia del avance a la modificación del estatuto general y así mismo el último informe presentado por la contraloría.

Interviene el Representante de las Directivas Académicas manifestando que requiere hacer una aclaración en atención a circunstancias que se han presentado dentro de las sesiones del Consejo directivo esto en razón a una polémica que Se generó al interior del Consejo por ciertas actitudes comportamientos de la vicerrectoría académica y que a raíz de eso se había hecho una citación al Señor vicerrector académico es por eso que quiero mencionar el consejo que muchas de las posturas fueron exageradas y una vez analizadas las actuaciones del vicerrector académico es una situación de pronto de orden administrativo y por esta razón desisto de la de los planteamientos que se habían generado

Interviene el representante de los Ex Rectores manifestando que de acuerdo a lo solicitado por los consejeros en su calidad de representante de los consejeros se generaron unas preguntas Las cuales tienen un contenido netamente académico Pero esto no quiere decir que no se le hagan las preguntas respectivas al Señor vicerrector académico en atención a que la permanencia de este consejero dentro de la institución no es de 24 horas y se requiere conocer las acciones y todas las políticas y procesos que se adelantan al interior de la vicerrectoría académica esto con el fin de

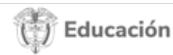
garantizar que los procesos académicos están cumpliendo con los requerimientos que actualmente necesita la institución y se requiere que la institución avance como tal.



5.1 Informe de investigación Dr. Nelson Barrios Coordinador de Investigación

El señor Rector solicita a los consejeros se permita la participación del coordinador de Investigación el Profesor Nelson Barrios, se permite la participación del Profesor barrios para que realice la presentación.

Se adjunta presentación como parte integral del acta.

**Objetivos Específicos:**

- Consolidar los órganos investigativos: grupos, líneas, sublíneas, semilleros, capacidades mejoradas e ingreso a escalafón en bases de Minciencias.
- Fortalecer del desarrollo curricular para la investigación que lleve al mejoramiento en competencias investigativas en todos los núcleos de formación y áreas de los programas de la institución.
- Establecimiento del plan se socialización y movilización del conocimiento, que lleve a consolidar artículos indexados y emisión de medios de difusión académica y científica para la difusión de resultados relacionados con los programas y proyectos de la institución.

www.intenalco.edu.co**Principios**

- Interdisciplinariedad: Se asume los problemas a investigar desde un paradigma constructivista y complejo, que estudia la realidad del entorno como proceso evolutivo susceptible de transformación, articula conocimientos para consolidar una comunidad científica
- Planeación: Toda actividad de investigación está enmarcado dentro del Plan de Investigación y todas las instancias coadyuvan de acuerdo con sus responsabilidades para el alcance de los proyectos
- Contextualización todo proceso de investigación atiende a la solución de las problemáticas regionales, nacionales e internacionales, garantizando el aporte particular de cada disciplina y campo de conocimiento con alto rigor metodológico, intelectual y ético, logrando con ello la consolidación del sistema como elemento misional de la institución.

www.intenalco.edu.co**Alcances**

Generación de innovaciones científico-tecnológicas

Fortalecimiento académicos de áreas

Mejoramiento de indicadores de investigación

www.intenalco.edu.co



Eje 1.

Consolidación de Órganos de Investigación

Diseño de proyectos de investigación por unidad académica bajo perspectiva pluriannual

Consolidación de líneas institucionales, relacionamiento con redes nacionales e internacionales

Consolidación de espacios y jornadas de capacitación y divulgación de información

Construcción de lineamientos y aprobación del Comité de Ética de investigación

Consolidación de semilleros, fortalecimiento de rutas, procesos de visibilización nacional

Construcción del Sistema de Investigación INTENALCO; el seguimiento a productos, proyectos, indicadores internos de producción científica.

Creación del Sistema de convocatorias internas y externas y diseño del plan de incentivos de investigación

Armonización y fortalecimiento de líneas, programas y necesidades del territorio; articulación al anillo de innovación de la región

Gestión de convenios interinstitucionales alianzas PP- Universidades, Centros de Investigación.

www.intenalco.edu.co



Eje 2.

Fortalecimiento del Desarrollo Curricular en Perspectiva de la Investigación:

Construcción de lineamientos epistemológicos para la investigación

Formación académica en diseños metodológicos

Incorporación del componente investigativo al modelo pedagógico de la universidad

Diagnóstico en relación con competencias investigativas en los programas

Construcción de criterios inter, trans y multidisciplinariedad en proyectos

Determinación de necesidades del territorio y relaciones con los programas

Retroalimentación curricular de las competencias CT en cada programa

Formación académica en la formulación transdisciplinaria de proyectos

Consolidación de la política de desarrollo curricular orientada a investigación

Redefinición de syllabus orientados a investigación, obedeciendo a competencias institucionales y necesidades locales y regionales

www.intenalco.edu.co



Eje 3.

Establecimiento del Plan Editorial y de Comunicación Científica:

Fortalecimiento de las capacidades en acceso y uso a bases científicas de información

Fortalecimiento de mecanismos para acceso a revistas científicas

Formación Bibliometría, webmetría, cienciometría, fortalecimiento de capacidades

Diagnóstico y fortalecimiento de recursos electrónicos de alto contenido científico

Formación en producción científica indexada / arbitrada

Formación en producción científica OJS -Open Journal System, SJR, Scimago Journal & Country Rank, Publindex

Concreción de política de publicación institucional

Consolidación de espacios de divulgación de información de medios internos

Formular e implementar la política de propiedad intelectual

www.intenalco.edu.co



Grupos y líneas de Investigación

www.intenalco.edu.co



Grupo	Objetivo	Miembros	Avances	Retos
GIMERCONT Grupo de investigación mercadeo contabilidad	Estudiar y formular problemas y estrategias para fortalecer el desempeño profesional de estudiantes con contrato de aprendizaje de los y programas técnicos profesionales en Procesos de mercadeo, Costos y Contabilidad de Verónica Romero	John Jairo Cortes Janeth Peña Edilberto Álvarez Jacqueline Montoya	Estudio sobre Evento impacto de septiembre egresados. (2020)	sobre Evento 27 de septiembre Seguimiento a objetivos

Líneas de Investigación

Líder Grupo

Estudios sobre problemáticas Contables, tributarios y de control en empresas y su mejoramiento.	John Jairo Cortez
Problemáticas en Mercado en relación a Servicio al Cliente, Publicidad y Ventas.	

www.intenalco.edu.co



Grupo	Objetivo	Miembros	Avances	Retos
Grupo de Investigación en Seguridad y Salud en el trabajo	Realizar estudios de procesos en Luis Fernando Díaz	Pedro Nel Beitia Eduardo Corrales William Valencia Alejandro Martínez Javier Cifuentes	Se hizo el estudio sobre impacto de egresados en (2020)	Realizar Impacto de egresados en sector empresarial (2023)

Líneas de Investigación

Líder de Grupo

Seguridad industrial, análisis e implementación de normas, mejoramientos y estudios de accidentalidad	Luis Fernando Díaz
Higiene laboral, medicina preventiva y del trabajo; salud laboral integral y entornos saludables.	

www.intenalco.edu.co



Grupo	Objetivo	Miembros	Avances	Retos
Ética	Y Determinar el Impacto de la ética en Mejía	Andrés Felipe	Documentos de trabajo sobre el objeto de investigación.	Desarrollo de Plan de Trabajo
Emprendimiento DOBLEE	emprendimientos de la comunidad Intenalquina	Edgar Rubio Gisel López		
William Sánchez Liévano		Harrison Sánchez Zaida Barón		
Líneas de Investigación				Líder de Grupo
Estudios para el mejoramiento del sector empresarial desde la perspectiva de la ética				Gisel López
Problemáticas y alternativas de solución en la Productividad en las Organizaciones				

www.intenalco.edu.co



PLAN DE MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO							
CONDICIÓN	ACCIÓN	ACTIVIDAD	INDICADOR	RESPONSABLE	RECURSOS	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Reglamentar los mecanismos para el desarrollo de convocatorias internas y externas de investigación.	M	Elaborar un documento que reglamente las convocatorias internas y externas de investigación.	Documento reglamentación de convocatorias de investigación	Coordinación de investigación	Humanos	1-oct-23	30-jun-24
Formular e implementar la política de propiedad intelectual	M	Elaborar para aprobación del Consejo Directivo una propuesta de política de propiedad intelectual.	Documento propuesto de política de propiedad intelectual	Coordinación de investigación	Humanos	1-oct-23	30-jun-24
Formular e implementar un plan para el desarrollo de la investigación	M	formular un plan de desarrollo de la investigación.	Documento plan de investigación	Coordinación de investigación	Humanos	1-oct-23	1-mar-24
Fortalecer el desarrollo de eventos de investigación	F	Generar periódicamente espacios de reflexión de la investigación	Cronograma de espacios de reflexión de la investigación.	Coordinación de investigación	Humanos	1-oct-23	30-jun-25

www.intenalco.edu.co



POLITICA DE ÉTICA, BIOÉTICA E INTEGRIDAD

CIENTÍFICA DE INTENALCO

www.intenalco.edu.co



Sistema de Integridad Científico-Tecnológica
INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR adoptará un sistema de integridad científico-tecnológica que garantice las condiciones de denuncia, investigación, seguimiento y sanción, para este caso se instaura un comité de Bioética a nivel institucional el cual se liderará desde la vicerrectoría académica, el comité se integrará por:

- ✓ El vicerrector académico o su delegado
 - ✓ Un director de programa por espacio de máximo dos años
 - ✓ Un docente investigador de cada programa académico elegidos entre ellos mismos
 - ✓ Un estudiante de últimos semestres con experiencia en investigación, elegido por los mismos estudiantes.
 - ✓ El coordinador de investigación de carretas técnicas y tecnológicas por ciclos o quien haga sus veces.
- www.intenalco.edu.co



Funciones del Comité de Bioética

Emitir los informes solicitados por investigadores e instituciones sobre proyectos o trabajos de investigación que impliquen estudios de alto riesgo; utilización de datos personales, trabajos con muestras biológicas de origen humano o animal.

Evaluar la factibilidad de un proyecto cuando implique riesgos desde el punto de vista bioético ponderando su valor social y científico.

Determinar los formatos, documentos y procedimientos para la obtención del consentimiento informado, el balance de riesgos y beneficios en investigaciones y otros aspectos metodológicos, éticos y legales.

Velar por el desarrollo ético de los proyectos de investigación hasta su finalización y publicación.

Velar por el cumplimiento de buenas prácticas de investigación a nivel institucional y gestionar los conflictos y expedientes que su incumplimiento genere.

Velar por el empleo de procedimientos que permitan asegurar la trazabilidad de las en todas las investigaciones, máxime cuando se desarrollen procesos con población menor de edad, población vulnerable, sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación de protección de datos.

Promover el debate en su ámbito de competencias sobre cuestiones bioéticas de interés general.

www.intenalco.edu.co



RUTA DE TRABAJO SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

Convocatorias: Noviembre 2023

Formación: Noviembre - Febrero

Integraciones pares: Febrero

Primeros trabajos: Abril

Metas



www.intenalco.edu.co



RUTA DE TRABAJO SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

Análisis de la implementación del SGSSST y mejoramiento de procesos y métodos de trabajo seguro, los diagnósticos de las condiciones en seguridad industrial y estudios sobre accidentalidad laboral

Investigar sobre Higiene Laboral y Medicina Preventiva y del Trabajo, los problemas de ausentismo laboral, las condiciones de higiene de salud y entornos saludables laborales

Impacto social de los graduados del programa de SST

Elaboración de medios magnéticos en el sector comercial del municipio de Cali

Problematizaciones en relación a identificación de mercados internacionales para pequeños emprendedores del V del C

Analisis y revisión de acuerdos comerciales económicos vigentes en Colombia

Identificación de valores y mecanismos utilizados por los empresarios exitosos en el Valle del Cauca

www.intenalco.edu.co



The screenshot shows a Google Classroom window. The main content area displays a presentation slide with the title 'SEMINARIO BÁSICO DE INVESTIGACIÓN' and the subtitle 'INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR'. Below the title, there is a photo of several people sitting at a table. On the left sidebar, under 'Clases impartidas', there is a link to 'SEMINARIO BÁSICO DE INVESTIGACIÓN - INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR'. At the bottom of the screen, the URL 'www.intenalco.edu.co' is visible.

Terminada la presentación se exteriorizaron las siguientes preguntas

El representante de los Ex Rectores quiere conocer cuántos grupos están inscritos en MINCIENCIAS.

El coordinador de investigación comunica que hay tres grupos inscritos, reconocidos no se tiene ninguno, MINCIENCIAS evalúa de acuerdo a las producciones, esperaríamos en el transcurso de este año al menos cada grupo de investigación salgan dos artículos de lo que se viene trabajando. Por supuesto que se vaya articulando con el trabajo de los respectivos semilleros y para el año entrante Tener suficiente material esperamos para el año 2028, que todos nuestros grupos estén sólidos con un buen trabajo al menos con artículo de investigación por cada semestre qué es lo que las instituciones están haciendo tener un producto o un artículo por semestre y desde allí consolidemos nuestra producción científica para la siguiente ventana lo presupuestado es tener entre 7 y 8 productos.



EL representante de los Ex Rectores piensa conveniente que en su plan de acción se revisen los resultados y sería interesante que haya una meta concreta con el número de grupos, que en un momento determinado nos comprometemos a que están reconocidos; una segunda inquietud es la de trabajar en una institución técnica y tecnológica cómo INTENALCO no es fácil porque requiere conceptualmente diferenciar técnica, tecnología y ciencia en razón a que si voy a formular un currículo de un programa técnico profesional terminal debo tener unos elementos conceptuales para saber ese currículo cómo se debe constituir o si lo voy a llevar terminal a un programa tecnológico, igualmente si es universitario, en este caso la propedéutica entra a jugar un papel muy curioso por la fundamentación que debe tener cada quien para pasar al ciclo superior En ese sentido es fundamental teniendo en cuenta que se han tenido dificultades con pares académicos de los alcances de la investigación en cada ciclo.

Media Señor Presidente manifestando que le gustaría tener el documento que se está presentando en este punto, esto con el fin de poder hacer una verificación de manera más detallada a cada uno de los elementos que se presentan, por ejemplo cuáles son los resultados concretos de investigación y publicación, porque eso también es muy importante y dónde estamos publicando, cuáles son las apuestas de la publicación y los resultados de esa investigación, los impactos de las investigaciones que se están realizando, es decir cómo se vinculan todos los modelos del sector productivo y otros dentro del ser, cómo se desarrollan los procesos de investigación entre los docentes y estudiantes, observar cómo se articula la investigación con los planes de estudio, la ciencia, por último cómo es el proceso de capacitación de los docentes en el marco de este propósito de la investigación y cómo se está realizando la red de investigación con otras instituciones con otros grupos de investigación que nos permitan avanzar en este asunto.

Intercede el delegado de la Señora Gobernadora del Valle del Cauca mencionando que es importante que existan convocatorias para los procesos de investigación, de igual manera quisiera conocer de primera mano si existe este tipo de convocatorias y adicional conocer el plan de incentivos en los temas de investigación.

Interviene el director de Investigación respondiendo INTENALCO aún no es fácil, se ha articulado desde la Vicerrectoría Académica en función de los resultados de aprendizaje. Este lineamiento en los resultados de aprendizaje por cada nivel, es una determinación que viene desde el acuerdo 002 del 2022, dado por el Ministerio de Educación Nacional y desde allí se establecen Los criterios de profundidad que se deben dar en cada una de las asignaturas y en cada uno de los ciclos de acuerdo al nivel que se encuentra el nivel de formación que debe tener el estudiante del ciclo técnico, por lo cual es muy diferente del ciclo tecnológico y profesional, en ese sentido lo que hacemos es que confluyen en el mismo punto elementos que se tienen para el alcance de aprendizaje como la investigación.

Lo segundo es cómo articular la investigación con la proyección social en las últimas lineamientos para la acreditación lo que se haga en investigación debe ir de la mano con la proyección social yo voy a ir al territorio desarrollo de una problemáticas, pero ellos deben de la mano con los saberes y los conocimientos que esos grupos de investigación que son capital de conocimiento de la institución han logrado consolidar, si yo tengo procesos de proyección social con una comunidad x, es desde mi



Proyección desde docencia y conocimiento donde se está atacando el problema, allí hay un elemento que todavía no se ha revisado y nos falta consolidar, esa es obligación de la investigación con la proyección social yo tengo eso en la agenda hasta el 2025 para empezar a revisarlos.

El tercer punto con respecto a la información suministrada en el documento, este es de conocimiento público y están incorporados dentro del mismo los grupos de investigación, estos grupos tienen docente que está liderando cada semillero, también ahí encontramos los productos, en el mes de septiembre que se empezó, cada grupo tiene su proyecto, estamos en la etapa de publicación y esto lo podemos configurar con otros proyectos y presentarlo en revistas indexadas y no es fácil ofertar el conocimiento y para presentarlo en revistas se ha vuelto muy complicado, por la exigencia que se presenta en las mismas. Sobre el impacto social debemos mencionar que tenemos una meta, supuesto tienen relación por ejemplo en el proceso de gestión empresarial y exportaciones que ya es el tema de los mercados internacionales, también se están revisando sus temas con pequeños emprendedores del Valle del Cauca, por otra parte, se está revisando las dificultades que existen con el tema de los medios magnéticos y temas contables eso como un caso. Dentro de otras especialidades es la aplicación de los métodos de seguridad según el trabajo, Allí hay una línea que se está trabajando en relación a los accidentes laborales, por supuesto tienen toda la trazabilidad con el impacto social, nos adolece la articulación con la vicerrectora de extensión que ojalá se pueda hacer la respectiva articulación. En el tema de capacitación y formación se están haciendo al final de cada semestre y al inicio del semestre. En el tema de las convocatorias de los procesos de investigación se logró articular todos sus elementos de la investigación en un documento y se consolidó en el cual se consagra la política de convocatorias, la política de propiedad intelectual la política de semilleros y la política de investigación, eso queda en un solo documento de manera que ya quedan estipulados siendo estas institucionalizadas.

5.2 Informe Vicerrector Académico

El señor rector solicita a los consejeros se permita la participación del Vicerrector Académico en la presentación del informe, este punto, se autorizó la presentación del punto por parte del Vicerrector Académico.

Se adjunta documento como parte integral del acta.



INFORME CONSEJO DIRECTIVO

VICERRECTOR ACADÉMICO



INFORME CONSEJO DIRECTIVO MAYO 6 DE 2024

PREGUNTA N° 1 SOCIALIZACION DEL DECRETO 1330 AL CLAUSTRO DOCENTE.

La Vicerrectoría Académica se reunió con los Directores de Unidad y realizaron un análisis en sus diferentes aspectos del Decreto 1330, buscando conocer a profundidad las implicaciones que tiene en el sector educativo. Los directores de Unidad realizaron reuniones con sus docentes para socializar el tema, también la Vicerrectoría Académica y los directores de unidad asistieron a tres charlas que programó ACIET y el MEN para las Instituciones de Educación Superior de Cali yclarar aspectos referentes al decreto 1330. Dichos conversatorios se realizaron en la Escuela Nacional del Deporte, Universidad San Buenaventura y la Institución Universitaria Antonio José Camacho, además se participó virtualmente el 29 de abril de 2024 en la Convocatoria del MEN y la Universidad La Salle sobre el nuevo Decreto 0529 que establece sobre los Registros Calificados, Otorgamiento, renovación y vigencia, además de otros aspectos como Registro Único, la Evaluación de las Condiciones Institucionales y Condiciones de Programa, como también procesos de acreditación de alta calidad.

PREGUNTA N° 2: RESULTADOS DE APRENDIZAJE

¿En qué estado de desarrollo se encuentra la construcción de los resultados de aprendizaje para cada uno de los programas técnicos profesionales con registro vigente en la Institución?

- a) Desde la Vicerrectoría Académica y a través del Consejo Académico se definió la política de resultados de aprendizaje mediante el Acuerdo N° 016 de noviembre 3 de 2023, donde se establece la implementación, seguimiento y la evaluación para los programas Técnicos Profesionales y Tecnológicos por ciclos propedéuticos

Los resultados de Aprendizaje se miden permanentemente en cada asignatura o actividad académica a través de las estrategias que el profesor proponga para el desarrollo y la evaluación de los aprendizajes, y también pueden ser valorados en momentos claves del Plan de Estudios de acuerdo con lo establecido institucionalmente.

Todos los documentos publicados se encuentran sujetos a la legislación Decreto 2130 del 5/12/1995
INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "MANO RISGAZ"
DEPARTAMENTO DE COLOMBIA
EDUCACIÓN SUPERIOR Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
EDUCACIÓN SUPERIOR Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO


De tal forma, los resultados de aprendizaje entran a jugar un papel crucial en la cultura de la autoevaluación. Cabe mencionar que, a partir de la figura de evaluación (en sus diferentes métodos) se obtiene unos resultados tanto cuantitativos como cualitativos, los cuales permitirán medir, evidenciar y dar seguimiento al proceso de aprendizaje. Así en el plan de estudio y cultura este, cada programa determina los resultados de aprendizaje, se realizará un análisis detallado en pro de una toma de decisiones oportuna, con el fin de generar un mejoramiento en el desempeño y las competencias de estudiantes, además de dar cumplimiento a las políticas establecidas para cada programa académico.

En este sentido, competencias y resultados de aprendizaje, están claramente articulados en tanto el grado de desarrollo de las competencias puede ser valorado a través de resultados de aprendizaje y establecidos sobre todo en la interacción con las competencias, capacidades y habilidades, disposiciones, actitudes y aptitudes que se espera el estudiante incorpore como parte de sus aprendizajes para desarrollar las competencias necesarias y su desempeño profesional, laboral y personal. En consecuencia, la formulación de los resultados de aprendizaje permite explicitar los desarrollos que el estudiante debe ir alcanzando a través de su proceso formativo, propiciados por las diversas acciones que la institución pone en juego para que el proceso sea adecuado a las necesidades formativas, y en este sentido pueden ser valorados en momentos claves, a fin de establecer los desarrollos que los estudiantes van adquiriendo en relación con las competencias que conforman el perfil de formación que el programa académico ha explicitado y que no solamente son valoradas durante el proceso de formación sino una vez el egresado se incorpora a la vida profesional y laboral.

El 9 de abril de 2024 se presentó ante el Consejo Académico el proyecto de capacitación para el personal docente en diseño y formulación de Resultados de aprendizaje para iniciar a partir del segundo semestre de 2024, igualmente se envió el día 29 de abril de 2024 al señor Rector, Dr Neyl Grisales Arana la propuesta y fue aceptada.

PREGUNTA N° 3 ANALISIS RESULTADOS EVALUACION DOCENTE 2-2023.

La evaluación de desempeño de los profesores se realiza periódicamente, la última corresponde al periodo 2023 – 2.

Una vez terminado el periodo académico del semestre anterior, con el apoyo del ingeniero Rubén Garzón, administrador de la plataforma SIGA, se hace el proceso para que los estudiantes puedan evaluar en sus diferentes semestres y asignaturas a los docentes que orientan las clases.

Todos los documentos publicados se encuentran sujetos a la legislación Decreto 2130 del 5/12/1995
INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "MANO RISGAZ"
DEPARTAMENTO DE COLOMBIA
EDUCACIÓN SUPERIOR Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
EDUCACIÓN SUPERIOR Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO


Dicho formulario contiene a los siguientes aspectos

Desempeño: El desempeño se refiere a la forma en que el profesor cumple con sus funciones y responsabilidades académicas y administrativas. Involucra aspectos como:

- Relacionados con Dominio de los contenidos de la asignatura que imparte.
- Claridad en la exposición de los temas.
- Capacidad para motivar y mantener el interés de los estudiantes.
- Disponibilidad y atención a los estudiantes.
- Cumplimiento de los objetivos y metas académicas
- Presentación personal.

Metodología: La metodología se refiere a las estrategias y técnicas que utiliza el profesor para facilitar el aprendizaje de los estudiantes. Los aspectos que se contemplan en este elemento están relacionados con Uso de diferentes métodos y técnicas de enseñanza-aprendizaje.

- Claridad y precisión en la presentación de los temas.
- Diseño y aplicación de actividades prácticas y significativas para los estudiantes.
- Fomento del trabajo colaborativo.

Desarrollo: El desarrollo se refiere al cumplimiento de los objetivos de aprendizaje y el proceso para lograrlos. Contempla tópicos como:

- La Oportunidad para la participación crítica de los estudiantes.
- Escucha de las opiniones de los estudiantes.
- Logro de los objetivos.
- Cumplimiento del contenido programático.
- Correlación de los temas entre sí.

Evaluación: La evaluación se refiere al proceso de medición y valoración del desempeño del profesor y del aprendizaje de los estudiantes. Los aspectos que se contemplan en este elemento son:

- El Diseño y aplicación de instrumentos de evaluación adecuados y pertinentes.
- Retroalimentación oportuna y constructiva a los estudiantes sobre su desempeño académico.
- Uso de la evaluación como una herramienta para el aprendizaje y la mejora continua.

Todos los documentos publicados se encuentran sujetos a la legislación Decreto 2130 del 5/12/1995
INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "MANO RISGAZ"
DEPARTAMENTO DE COLOMBIA
EDUCACIÓN SUPERIOR Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
EDUCACIÓN SUPERIOR Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO




- Análisis y reflexión sobre los resultados de la evaluación para identificar fortalezas y áreas de mejora.

Los estudiantes proceden a hacer su respectiva evaluación, información que va quedando en un documento que luego serán los Directores de Unidad quienes proceden a analizar la información y a verificar los resultados, teniendo en cuenta; que la calificación debe ser mínimo de 3.5 de acuerdo con el Estatuto Docente, teniendo en cuenta lo siguiente:

ARTICULO 65. CALIFICACION SATISFACTORIA. La evaluación de un profesor se considera satisfactoria cuando el puntaje obtenido de acuerdo con la ponderación establecida sea igual a TRES PUNTO CINCO (3.5)

Cabe resaltar que los Directores se comunican y se entrevistan con los docentes de aquellos puestos que están por debajo de 3.5 pero es importante anotar que, en el periodo anterior, 2023 – 2 el promedio de calificación fue de 4.36 teniendo en cuenta que una sola profesora estuvo por debajo del 3.5

Una vez que los Directores se entrevistan con sus docentes, y si están por debajo del rango promedio, se les solicita un plan de mejoramiento por escrito, donde muestran las estrategias a seguir en el periodo próximo para mejorar dicha calificación; quedando la evidencia para hacer el respectivo seguimiento.

El análisis de los resultados de la evaluación de desempeño del periodo 2023 – 2 es el siguiente:

Como se ha descrito, la evaluación de los profesores por parte de los estudiantes contempla cuatro (4) aspectos, cada uno de ellos contiene un número de ítems determinado para medir dicho aspecto, y la escala de respuesta tiene cinco opciones, siendo 1 la menor calificación y 5 la más alta:

DESEMPEÑO	METODOLOGÍA				
	1	2	3	4	5
1. ¿El profesor muestra entusiasmo y dinamismo?	1	2	3	4	5
2. ¿El profesor es el modelo de una persona amable y respetuosa?	1	2	3	4	5
3. ¿El profesor es el modelo de un buen comunicador?	1	2	3	4	5
4. ¿El profesor demuestra simpatía en lo que hace?	1	2	3	4	5
5. ¿El profesor le permite a los estudiantes que participen en lo que dice?	1	2	3	4	5
6. ¿El profesor es el modelo de un docente y de un profesional?	1	2	3	4	5
7. ¿Cada noche se presenta personal de acuerdo?	1	2	3	4	5



1	2	3	4	5	EVALUACIÓN				
					1	2	3	4	5
14. ¿Desea el desempeño de su mentor el profesor tanto la continuidad de su puesto o cargo?									
15. ¿El profesor es el modelo de un buen comunicador?									
16. ¿El profesor es el modelo de un docente y de un profesional?									
17. ¿El profesor demuestra simpatía en lo que hace?									
18. ¿El profesor es el modelo de una persona amable y respetuosa?									
19. ¿El profesor es el modelo de un buen comunicador?									
20. ¿El profesor muestra entusiasmo y dinamismo?									
21. ¿El profesor es el modelo de una persona amable y respetuosa?									
22. ¿El profesor es el modelo de un buen comunicador?									
23. ¿El profesor es el modelo de un docente y de un profesional?									

El resultado de la evaluación de los estudiantes a todos los profesores en casa aspecto, arrojó:

DESEMPEÑO	METODOLOGÍA	DESARROLLO	EVALUACIÓN	DEFINITIVA
4.38	4.31	4.37	4.37	4.36

De acuerdo con los resultados obtenidos, se aprecia la siguiente distribución:

Rango	Frecuencia	Porcentaje
4.6 a 5.0	14	13%
4.0 a 4.5	60	57%
3.5 a 3.9	7	6.9%
Menor a 3.5	1	1.0%
TOTAL	102	100.0%

Para efectuar la retroalimentación de la evaluación a los profesores, a cada uno de ellos se le envió por correo electrónico el detalle de sus calificaciones, y los Directores de Unidad solicitaron a todos definir un plan de mejora y/o fortalecimiento. Respondieron 71 de los 102 profesores, así hayan ganado la evaluación, ya que de pronto tenían alguna debilidad en uno de los aspectos del proceso de formación, teniendo en cuenta que reconocieron que había debilidades en su proceso pedagógico.

En este orden de ideas, se solicitó a los profesores que diligenciaran el formato del Plan de Mejora, independiente de haber aprobado la evaluación, e incluyendo como aspectos a mejorar aquellas preguntas en las que hubieran obtenido las calificaciones más bajas entre sus resultados obtenidos por parte de la valoración de los estudiantes, quedando evidenciado en el plan de mejora continua por parte de los docentes, y con seguimiento por parte de los Directores de Unidad.

Todos documentos públicos se encuentran sujetos de sello según decreto 2330 del 5/12/1995
INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO "TÉCNICO INDUSTRIAL"
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL - MT 880.248.004-7
EDUCACIÓN SUPERIOR Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Avendaña 4 Norte No. 3444 - 18 Bº Prado del Norte. PBX: 605.3223



Entre los 102 profesores que fueron evaluados, se observan en el siguiente cuadro las preguntas con mayor debilidad en el proceso formativo, en cada uno de los aspectos y preguntas evaluadas. El cuadro permite apreciar el número de profesores que no requerían mejora y los que sí la requerían, de acuerdo con su respuesta y retroalimentación con los Directores de Unidad:

PREGUNTA	DESEMPEÑO					METODOLOGÍA					DESARROLLO					EVALUACIÓN							
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
Preguntas que no requieren mejora	65	57	65	68	70	64	67	71	66	81	60	71	60	64	62	71	70	70	70	68	65		
Profesores que sí requieren mejora	6	14	6	3	1	7	4	0	11	6	10	11	0	11	7	9	0	1	1	1	1	3	6

De ellos, las más reiterativas son: (preguntas con mayor frecuencia en Plan de Mejora)

2. Durante las clases el profesor es una persona entusiasta y dinámica?
9. ¿El profesor estimula la investigación mediante búsqueda de información, elaboración de informes y análisis?
12. ¿El profesor utiliza diferentes ayudas didácticas que contribuyan al desarrollo del aprendizaje?
14. ¿Durante el desarrollo de la materia el profesor brinda la oportunidad de pensar y criticar?

CONCLUSIONES

Entre los cuatro aspectos incluidos en la evaluación de los profesores por parte de los estudiantes, se aprecia que la Metodología es el de mayor frecuencia de planes de mejora, seguido por el Desempeño, en tercer lugar, Desarrollo y en último lugar la Evaluación.

Este resultado indica que es en el ámbito de las habilidades pedagógicas donde se encuentra una mayor oportunidad de mejora, seguido por el aspecto de la actitud del profesor en el campo del desempeño.

RECOMENDACIONES

Como estrategias de mejoramiento docente se recomiendan por parte de las Direcciones de Unidad los siguientes aspectos:

Todos documentos públicos se encuentran sujetos de sello según decreto 2330 del 5/12/1995
INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO "TÉCNICO INDUSTRIAL"
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL - MT 880.248.004-7
EDUCACIÓN SUPERIOR Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Avendaña 4 Norte No. 3444 - 18 Bº Prado del Norte. PBX: 605.3223



ASPECTO A MEJORAR	ACTIVIDAD	OBJETIVO	INTENSIDAD HORAS
Uso de ayudas didácticas y metodologías activas	Taller: metodologías didácticas y herramientas de apoyo	Al finalizar el taller, los profesores serán capaces de identificar y aplicar diferentes metodologías didácticas y herramientas de apoyo en sus clases con el fin de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y fomentar el desarrollo de competencias en los estudiantes.	4
Presentación de los temas y participación activa de los estudiantes	Capacitación: Planteación de actividades para la participación activa del estudiante	Al finalizar la capacitación, los profesores serán capaces de diseñar y aplicar actividades de aprendizaje que promuevan la participación activa de los estudiantes, a través del uso de diferentes estrategias pedagógicas que fomenten el pensamiento crítico, la creatividad y la colaboración.	4
Motivación del profesor en su orientación y hacia el estudiante	Taller: La vocación del profesor al servicio de la educación	Al finalizar el taller, los profesores serán capaces de reflexionar sobre su vocación como profesores y su papel en la formación integral de los estudiantes, con el fin de fortalecer su compromiso ético y profesional, así como motivarlos y promover una práctica docente más significativa y transformadora.	4

PREQUINTA N°4. ACTUALIZACION REGLAMENTO DEL PERSONAL DOCENTE

Con respecto a este punto el reglamento se encuentra actualizado con la normativa de la Educación Superior, solo falta su respectiva aplicación y socialización en cuanto al escalafón docente porque este aspecto corresponde al ordenador del gasto que es el Sr. Rector, Dr. Neyl Grizales Arana quien debe contar la disponibilidad presupuestal para hacer el ajuste salarial a los niveles del escalafón. (Auxiliar, Asistente, Asociado y Titular)

Todos documentos públicos se encuentran sujetos de sello según decreto 2330 del 5/12/1995
INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO "TÉCNICO INDUSTRIAL"
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL - MT 880.248.004-7
EDUCACIÓN SUPERIOR Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Avendaña 4 Norte No. 3444 - 18 Bº Prado del Norte. PBX: 605.3223



PROGRAMAS ACADÉMICOS VIGENTES CON REGISTRO CALIFICADO.

SINES PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	Nº RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	VIGENCIA AÑOS	FECHA DE VENCIMIENTO	NIVEL DE ESTUDIO	Nº CREDITOS	CICLO PROPEDÉUTICO
109983	TECNICO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD Y TRIBUTARIA	9559	JUNIO 17 DE 2000	7	JUNIO 17 DE 2007	Formación Técnico Profesional	66	Si
109986	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE MERCADO Y TRIBUTARIA	9460	JUNIO 17 DE 2000	7	JUNIO 17 DE 2007	Tecnológico	101	Si
109987	TECNOLOGÍA PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS	16563	SEPTIEMBRE 9 DE 2002	7	SEPTIEMBRE 9 DE 2009	Formación Técnico Profesional	68	Si
109988	TECNOLOGÍA PROFESIONAL EN PROCESOS EMPRESARIALES	16564	SEPTIEMBRE 9 DE 2002	7	SEPTIEMBRE 9 DE 2009	Tecnológico	101	Si
109989	TECNOLOGÍA PROFESIONAL EN PROCESOS DE MERCADO	16565	SEPTIEMBRE 9 DE 2002	7	SEPTIEMBRE 9 DE 2009	Formación Técnico Profesional	64	Si
109990	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE MERCADO Y TRIBUTARIA	16566	SEPTIEMBRE 9 DE 2002	7	SEPTIEMBRE 9 DE 2009	Tecnológico	98	Si
109995	TECNICO PROFESIONAL EN OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	16567	SEPTIEMBRE 9 DE 2002	7	SEPTIEMBRE 9 DE 2009	Formación Técnico Profesional	65	Si
109996	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	16568	SEPTIEMBRE 9 DE 2002	7	SEPTIEMBRE 9 DE 2009	Tecnológico	97	Si
104306	TECNICO PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE SEGURO Y SALUD EN EL TRABAJO	2011	FEBRERO 24 DE 2002	7	FEBRERO 24 DE 2009	Formación Técnico Profesional	63	No

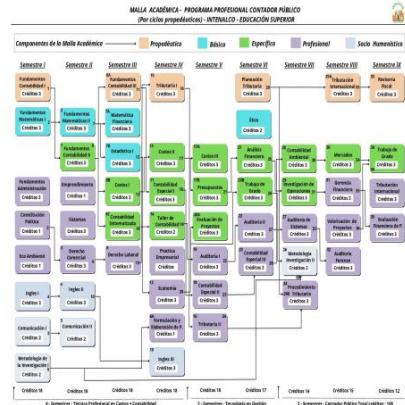
PREGUNTA N° 5 PROYECCIONES DE CRECIMIENTO ACADÉMICO.

Respecto a este punto se viene trabajando en las mallas curriculares para el nivel Profesional en los programas por Ciclos Propedéuticos.

Nuestra institución nunca ha tenido programas profesionales y sería la primera vez que alcanzamos este nivel con nuevos programas.

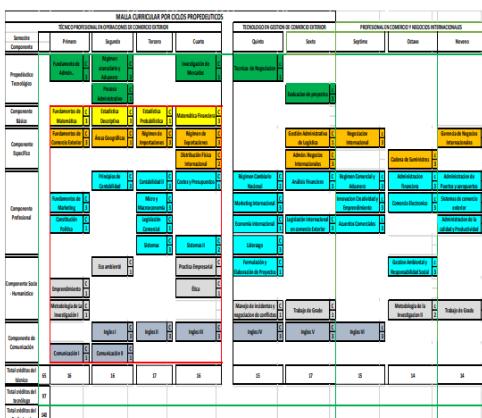
Las mallas curriculares hasta el nivel profesional de los programas por ciclos propedéuticos son las siguientes:

PROGRAMA PROFESIONAL: CONTADOR PÚBLICO



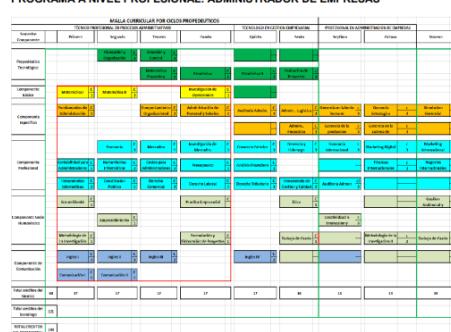
Todos documentos públicos se encuentran sujetos a sello según decreto 2150 del 5/12/1999.
ESTADOLITICO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL DIRECCION NACIONAL - NIT 803 248 004-7
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL DIRECCION NACIONAL - NIT 803 248 004-7
Avenda a Horne No. 3400 - Ed. Bulevar del Norte, PBZ 031 3323

PROGRAMA A NIVEL PROFESIONAL: PROFESIONAL EN COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES.



Todos documentos públicos se encuentran sujetos a sello según decreto 2150 del 5/12/1999.
ESTADOLITICO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL DIRECCION NACIONAL - NIT 803 248 004-7
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL DIRECCION NACIONAL - NIT 803 248 004-7
Avenda a Horne No. 3400 - Ed. Bulevar del Norte, PBZ 031 3323

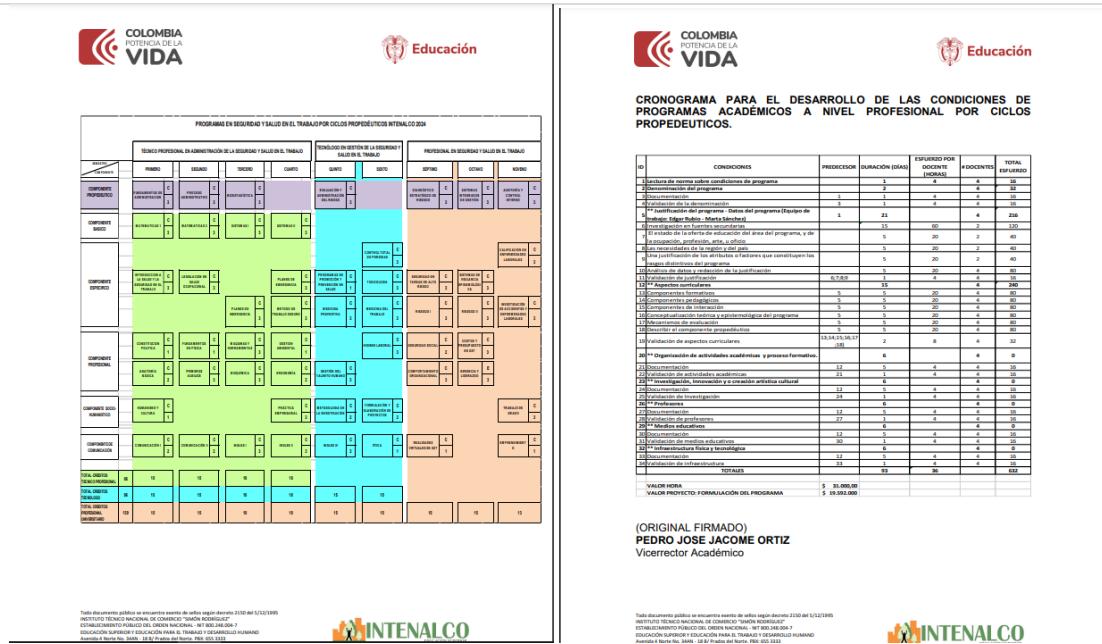
PROGRAMA A NIVEL PROFESIONAL: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS



PROGRAMA PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Con relación al programa de Procesos Administrativos de Seguridad y Salud en el Trabajo, se viene trabajando en la malla curricular para presentar las condiciones del programa hasta el nivel profesional a nueve semestres, una vez se cuente con la aprobación de las condiciones institucionales.

Todos documentos públicos se encuentran sujetos a sello según decreto 2150 del 5/12/1999.
ESTADOLITICO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL DIRECCION NACIONAL - NIT 803 248 004-7
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL DIRECCION NACIONAL - NIT 803 248 004-7
Avenda a Horne No. 3400 - Ed. Bulevar del Norte, PBZ 031 3323



Terminada la presentación no se presentaron preguntas.

Señor presidente pregunta en relación con los resultados de aprendizaje cuáles son los instrumentos que se tienen elaborados para medir esos procesos y si podemos ponderar esos resultados con las pruebas saber.

Responde el Vicerrector académico En el tema de las pruebas saber, fue una de las preguntas del 1330, que yo la llamo conducta de entrada y conducta de salida; La conducta de entrada me la da Las pruebas del ICFES y la conducta de salida me la da el estudiante cuando se forma aquí y obtiene su título de técnico, tecnólogo. Para este comparativo se tienen dos profesores que están elaborando de los últimos cinco años toda la trazabilidad para poder saber si hubo Progreso por ejemplo en el idioma inglés, hace 3 años llegó una persona de la ICESI manifestando que INTENALCO había sido seleccionado, y dar a conocer cómo se estaba desarrollando en el área inglés y cómo había hecho la institución para que los técnicos profesionales subieran su nivel dentro de la misma competencia, se citó a todos los profesores del área de inglés para que le explicaran a la persona desde el syllabus porque para ellos era importante unas habilidades de audición de repetición, recibiendo ella información de cómo se estaba implementando. En el tema de resultados de aprendizaje en el documento que entregué se habla de que se requiere la capacitación a los docentes para que ellos digan desde sus syllabus cuáles son los aprendizajes que el estudiante debe corregir. Esto es con el fin de que el capacitador se quede por un tiempo, no es únicamente para una capacitación, sino que realiza un acompañamiento constante durante todo el segundo periodo del año



5.3 Informe del ante proyecto del presupuesto para la vigencia 2025 (INTENALCO EDUCACION SUPERIOR).

El desarrollo de este punto fue solicitado que se realizara en la siguiente sesión del consejo directivo, esto por cuestiones de agenda del señor presidente.

5.4 Propuesta de Acuerdo por el cual se adopta el programa de fondo becas solidaridad empresarial regional SER COMUNIDAD con recursos externos en el marco del laboratorio de paz, emprendimiento e innovación- (REDES LAB).

El señor Rector presenta ante los consejeros la propuesta de acuerdo la cual hace parte integral del acta.

Terminada la presentación no se presentaron preguntas ni comentarios.

La propuesta de acuerdo fue aprobada por unanimidad: se adjunta votación.

Consejero	Voto positivo	Voto negativo	Abstención/blanco	No voto
Doctora José Darío Sáenz	X	0	0	0
Delegado Presidencia de la República (vacante)	0	0	0	0
Doctor Alexander España	X	0	0	0
Doctor Hernán González	X	0	0	0
Doctor LUIS E. CAICEDO	X	0	0	0
Doctor José Bernardino Hernández	X	0	0	0
Doctor Pedro Nel Beitia	0	0	0	0
Representante de los Estudiantes (Vacante)	0	0	0	0
Dr., CARLOS ÁNDRES COPETE ASPRILLA	X	0	0	0
Total, votos	6	0	0	0



5.5 Informe de Negociación Sindical (2024).

El señor Rector informa que ya se está en un avance del 80% la negociación sindical, el proceso se realiza en total armonía, dando trámite a lo que se puede negociar, se han verificados aspectos jurídicos que permitieron resolver interrogantes que se presentaron en el proceso de negociación, los temas salariales ya quedaron claros y se están tramitando algunos aspectos de solicitudes de netamente sindical entre otros,

6. Proposiciones y Varios

El Representante de las directivas Académicas, propone que el Consejo Directivo se pueda discutir y aprobar las facultades al señor rector en lo concerniente a informa sobre la desagregación del presupuesto de la institución y así mismo la aprobación para que el señor rector pueda autorizar los traslados presupuestales que tenga la institución. De acuerdo a lo solicitado el señor Presidente pone en consideración la proposición:

No se presentó objeción para que tratar este tema, se solicita la participación de la funcionaria MARCELA VIVIANA MELCHOR, para presenta la justificación de lo solicitado. Se permite la participación de la funcionaria.

JUSTIFICACIÓN FACULTAD DE LA DESAGREGACIÓN Y DE LOS TRASLADOS

1. AUTORIZACION DESAGREGACION PRESUPUESTAL:

Para el Área Financiera es importante que se faculte al Señor Rector para que pueda realizar la desagregación del presupuesto, ya que según las Circular Externa 035 de noviembre 15 de 2023 Expedida por el Sistema Integrado de Información Financiera- SIIF Nación, se presentan los aspectos a considerar para el cierre presupuestal y para el inicio de una nueva vigencia presentadas cada año. Según la norma referida, el SIIF NACION, recomienda que esta sea realizada la primera semana de cada año fiscal, ya que con dicha desagregación, es requisito sine qua non, para poder dar inicio a las operaciones presupuestales, necesarios para que el servicio educativo no se paralice y de esta manera atender los diferentes procesos de contratación de Prestadores de servicios, pagos de servicios públicos, pagos de prestaciones sociales, entre otros; es decir, aspectos administrativos y financieros, que tiene premura en ejecutarse.

En este punto es importante tener en cuenta que el Presupuesto de nuestra entidad es estipulado en el Decreto de desagregación presupuestal, donde nos indica cuales son los topes correspondientes a las siguientes asignaciones presupuestales:

- Gastos de personal
 - o Gastos de planta: Salario, contribuciones inherentes a la nómina, remuneraciones no constitutivas de factor salarial.



- Nomina HC: Salario, contribuciones inherentes a la nomina
- Adquisición de bienes y servicios
 - Adquisición de activos.
 - Adquisidor de servicios (servicios de soporte, contables, apoyo, profesionales, servicios públicos)
- Transferencias corrientes:
 - Transferencias Distribución Previo concepto.
 - Transferencias Bienestar Universitario (Ley 30 de 1992)
- Gastos de comercialización.
- Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora.
 - Cuota de fiscalización
 - Contribución de valorización municipal
- Inversión (se desagrega en cada proyecto de inversión según la vigencia)

Es decir que, mediante el decreto de desagregación para cada vigencia, se establecen cuáles son los montos para las apropiaciones anteriormente citadas, lo único que la entidad hace, desde el área financiera en cabeza del Rector, es realizar la distribución a más detalle según los históricos de las apropiaciones presupuestales y según las proyecciones de Funcionamiento para la vigencia asignada.

Para el caso de los proyectos de inversión, estos se distribuyen según lo presentado en cabeza del Área de planeación al DNP, por lo que estos montos no podrán ser modificados, ya que se articulan de forma directa el sistema del DNP con el SIIF Nación, parametrizados a partir del Decreto de Liquidación.

Lo anterior se ampara en el Decreto 1068 de 2015 en su Artículo 2.8.1.5.1. Decreto de Liquidación del Presupuesto que estipula: “*La Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público preparará el decreto de liquidación del presupuesto el cual contendrá un anexo que incluirá el detalle desagregado de la composición de las rentas y apropiaciones aprobados por el Congreso de la República. Adicionalmente, se podrá incluir un documento con las metas que deben cumplir las entidades con las apropiaciones asignadas*”

A su vez **el Artículo 2.8.1.5.2. Anexo del Decreto de Liquidación**, establece que “*El anexo del decreto de liquidación del presupuesto en lo correspondiente a gastos incluirá, además de las clasificaciones contempladas en el artículo 2.8.1.4.2, la desagregación para el caso de inversión, identificando los proyectos asociados a los programas de inversión y para el caso de funcionamiento y servicio de la deuda de acuerdo a las cuentas, subcuentas y objetos de gasto que determine el Catálogo de Clasificación Presupuestal - CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con sujeción a lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto y en armonía con el estándar internacional de finanzas públicas*”



ARTÍCULO 2.8.1.5.3. Desagregación de Gastos. Las entidades podrán realizar asignaciones internas de las apropiaciones establecidas en el Decreto de liquidación en sus dependencias, seccionales o regionales con el fin de facilitar su manejo operativo y gestión, sin que las mismas impliquen cambios en su destinación. Estas desagregaciones deberán realizarse conforme a lo establecido en el catálogo de clasificación Presupuestal establecido por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional.

La clasificación del gasto y su respectiva desagregación se realiza exclusivamente para efectos presupuestales.

Asimismo, los recursos y sus correspondientes códigos de identificación que aparecen en el decreto de liquidación y sus anexos son de carácter informativo, por lo tanto, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público deberá corregirlos, siempre que no se afecte el presupuesto de ingresos”

Ahora bien, para la vigencia 2024, la Ley 2342 de 2023, “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024”, en su artículo 19 dispuso:

ARTÍCULO 19. Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas distribuciones se harán por resolución o acuerdo de las juntas o consejos directivos. Si no existen juntas o consejos directivos, lo hará el representante legal de estos.

Estas operaciones presupuestales se someterán a la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, y tratándose de gastos de inversión, requerirán el concepto previo favorable del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Programación de Inversiones Públicas. Los jefes de los órganos responderán por la legalidad de los actos en mención.

El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Programación de Inversiones Públicas.”



En virtud de lo establecido en las normas ya referidas, y siendo Intenalco un establecimiento público de orden nacional, es necesario contar con la autorización del Consejo Directivo, a efectos de que su representante Legal, pueda realizar la desagregación presupuestal, amparado siempre en los montos establecidos en la norma que desagrega el presupuesto Nacional, es por eso que para la vigencias siguientes al 2024, se solicita la correspondiente autorización del consejo Directivo, para realizar dicha desagregación, de la cual se dará informe en el primera sesión de Consejo Directivo.

2. AUTORIZACION PARA REALIZAR TRASLADOS PRESUPUESTALES

Se solicita que se faculte desde el Consejo Directivo, al Rector de esta entidad, para que mediante acto administrativo pueda realizar los traslados presupuestales, los cuales no implican cambio en los topes presupuestales establecidos en el Decreto de Liquidación del PGN; estos traslados se realizaran únicamente para dar cumplimiento a las obligaciones que la Institución requiera atender de forma prioritaria; ya que al momento de realizar estos pagos, no solo es necesaria la apropiación presupuestal, sino que también se requiere el PAC para el caso de los recursos Nación y el valor total que se encuentre en la bolsa de dinero de la IES, para el caso de los recursos propios; valores los cuales para las ultimas vigencias se han dinamizado por la coyuntura nacional, en la que algunas veces desde el Ministerio de Hacienda se realizan bloqueos de recursos Nación o no se cumple con el recaudo de los recursos propios, para cumplir dichos pagos; por lo que es imprescindible realizar traslados presupuestales para poder asumir estas obligaciones de manera oportuna y evitar el pago de intereses moratorios o la imposición de sanciones por extemporaneidad; el caso de dichos traslados obedece principalmente al caso de la nómina de planta y el rubro de adquisición de bienes y servicios.

Para el caso de los traslados al interior de la unidad ejecutora que, SI modifican los topes dados desde el decreto, que para la vigencia obedecen especialmente a la distribución previo concepto y a las adiciones presupuestales de recursos adicionales, si se requiere la autorización por medio de Consejo Directivo, situación que, de presentarse, será puesta a consideración del Máximo órgano de dirección.

Lo anterior, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.8.1.5.6. del Decreto 1068 de 2015 que estipula: "...*Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso de la República, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por Resolución o Acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por Resolución del Representante Legal en caso de no existir aquellas.*

En virtud de que INTENALCO, es un establecimiento público del orden nacional, dichas modificaciones deber ser autorizadas por el Consejo Directivo, razón por la cual se solicita al máximo órgano, otorgue la facultad general al Rector de la Institución, para que de manera oportuna, se puedan, a través de acto administrativo, realizar los traslados presupuestales necesarios, a efectos de atender de manera oportuna, todas las obligaciones que de manera prioritaria se generen al interior de entidad.

Terminada la presentación interviene el presentante de la Directivas académicas, manifestado que es vital que el Consejo Directivo pueda otorgar estas facultades al señor Rector, esto permitiría que los trámites presupuestales sean rápidos garantizando la ejecución efectiva y correcta de los recursos.

Interviene el representante de los egresados, ratificando que esto es importante para la institución y como ratifico la funcionaría estos traslados se realizaran únicamente para dar cumplimiento a las obligaciones que la Institución requiera atender de forma prioritaria.

El señor presente no encuentra objeción, para estas dos facultades y no ve que esto afecte o ponga en riesgo la ejecución presupuestal. El señor presidente pone en consideración del consejo directivo la **AUTORIZACION QUE SE INFORME SOBRE AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA DESAGREGACION PRESUPUESTAL y LA AUTORIZACION PARA REALIZAR TRASLADOS PRESUPUESTALES.**

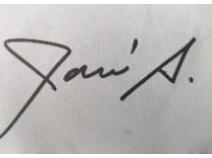
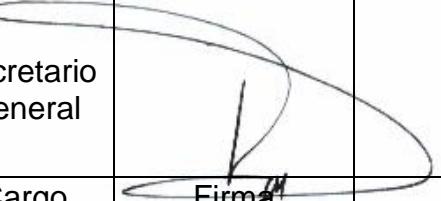
La proposición fue aprobada por unanimidad se adjunta votación

Consejero	Voto positivo	Voto negativo	Abstención/blanco	No voto
<i>Doctora José Darío Sáenz</i>	X	0	0	0
<i>Delegado Presidencia de la República (vacante)</i>	0	0	0	0
<i>Doctor Alexander España</i>	X	0	0	0
<i>Doctor Hernán González</i>	X	0	0	0
<i>Doctor LUIS E. CAICEDO</i>	X	0	0	0
<i>Doctor José Bernardino Hernández</i>	X	0	0	0
<i>Doctor Pedro Nel Beitia</i>	0	0	0	0
<i>Representante de los Estudiantes (Vacante)</i>	0	0	0	0

<i>Dr., CARLOS ÁNDRES COPETE ASPRILLA</i>	X	0	0	0
<i>Total, votos</i>	6	0	0	0

No se presentaron más proposiciones ni varios.

El señor presidente procede a dar por terminada la sesión del día lunes a veintisiete (27) de mayo de 2024 siendo las 13:12 de la tarde

JOSÉ DARÍO SÁENZ	Presidente		IVÁN ORLANDO GONZÁLEZ QUIJANO	Secretario General		
Nombre	Cargo		Nombre	Cargo		Firma
Anexos	Si X	No	Como parte integral del acta			